



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2019.

**GRUPO DE PLAZAS 19. TÉCNICO ESPECIALISTA I. LABORATORIO.
ETS INGENIERÍA CIVIL (L580002)**

LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

Una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 19, del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2019, este Tribunal ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN (Sobre 40)
ALCALÁ GONZÁLEZ, DANIEL	39,16
ANDRÉS DÁMASO, ALBERTO	22,61
DE PRADA SOLAESA, CARLOS	20,00
MADERO FERNÁNDEZ DE LA PUEBLA, GONZALO	24,08
MARTÍ PAREDES, EVA	21,57

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes con la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	1ºejercicio (sobre 40 puntos)	2ºejercicio (sobre 40 puntos)	TOTAL Fase oposición ponderado
ALCALÁ GONZÁLEZ, DANIEL	23,14	39,16	32,75
ANDRÉS DÁMASO, ALBERTO	32,71	22,61	26,65
DE PRADA SOLAESA, CARLOS	31,86	20,00	24,74
MADERO FERNÁNDEZ DE LA PUEBLA, GONZALO	32,43	24,08	27,42
MARTÍ PAREDES, EVA	25,43	21,57	23,11

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6532-7553-5942G3163P664E	Firmado	11/01/2022 14:29:19
Firmado Por	Firmado	11/01/2022 14:28:29
Francisco Manuel Toribio Isidoro		
María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO		



POLITÉCNICA

- 3) Los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán aportar justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados en el plazo improrrogable de **diez días naturales** contados desde el día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos se presentará en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Aquellos aspirantes que en el plazo antes citado no presenten los documentos acreditativos, no podrán ser objeto de valoración en la fase de concurso, salvo causa de fuerza mayor libremente apreciada por el Tribunal.

Madrid, 11 de enero de 2022

VºBº

EL PRESIDENTE,

Francisco Manuel Toribio Isidoro

LA SECRETARIA,

Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6532-7553-5942G3163P664E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	11/01/2022 14:29:19
	María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	11/01/2022 14:28:29